

Barcelona, 26 de octubre de 2018

Tander Inversiones SOCIMI, S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), por medio de la presente publica el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión del 18 de octubre de 2018, ha aprobado la distribución de un dividendo a cuenta de los dividendos del ejercicio 2018 en curso por un importe de 585.000 euros, con arreglo al siguiente detalle:

| | |
|--|------------------------|
| Fecha devengo (<i>last trading date</i>) | 31 de octubre de 2018 |
| <i>Ex – date</i> | 1 de noviembre de 2018 |
| <i>Record – date</i> | 2 de noviembre de 2018 |
| Fecha de pago del dividendo | 7 de noviembre de 2018 |
| Importe bruto unitario (euros/acción) | 0,11226414 €/acción |
| Importe neto unitario (euros/acción) | 0,09093395 €/acción |

Se hace constar que la entidad de pago nombrada por la Sociedad es Renta 4 Banco, S.A. y el pago se hará efectivo a través de los medios que IBERCLEAR pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. Antoine Chawky
Presidente del Consejo de Administración
Tander Inversiones SOCIMI, S.A.